

Acuerdo de adjudicación para la contratación de concurso público para la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID S.A DURANTE EL ULTIMO TRIMESTRE DE 2020 Y LOS AÑOS 2021 A 2023” EXPEDIENTE SFC/2020/00025”**

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 13 de julio de 2020 se publicaron en el perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la contratación del concurso público **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID S.A DURANTE EL ULTIMO TRIMESTRE DE 2020 Y LOS AÑOS 2021 A 2023” EXPEDIENTE SFC/2020/00025”** mediante procedimiento restringido de tramitación ordinaria.
- II. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitud de participaciones las empresas que solicitaron participar en el procedimiento restringido fueron:
 - CIF: B91302471 DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S. L.
 - CIF: B86275450 FACTHUM TRAINING S.L
 - CIF: B65187569 NASCOR FORMACIÓN, SLU
 - CIF: A80919988 RH GESTIÓN Y FORMACIÓN, S.A.
- III. El día 28 de julio de 2020 se efectuó la apertura electrónica del sobre electrónico A que contenía la documentación relativa a la documentación administrativa.

Una vez analizadas las mismas y comprobado que la documentación presentada era correcta se requirió a la empresa Savia Consulting Training,S.L. para que subsanase la documentación presentada erróneamente dándoles un plazo para presentar la documentación correcta de 3 días. Finalizado el plazo de subsanación la empresa presento la documentación requerida.

- IV. Con fecha 30 de julio se reúne la Mesa de Contratación admitiendo a licitación a las siguientes empresas:
 - DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S. L.
 - FACTHUM TRAINING S.L
 - NASCOR FORMACIÓN, SLU
 - RH GESTIÓN Y FORMACIÓN, S.A.
 - SAVIA CONSULTING TRAINING SL

Una vez admitidas las empresas al proceso de licitación se les invita a presentar sus proposiciones ajustadas al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas con el contenido recogido en la cláusula 23 y cuyo plazo finaliza el día 3 de septiembre de 2020.

- V. El día 4 de septiembre de 2020, se procedió a la apertura electrónica del Sobre B “Criterios valorables en cifras y porcentajes” de las ofertas presentadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público siendo las mismas las siguientes:

DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S. L (Dopp Consultores, S.L.)			
1. Oferta económica	PRECIO OFERTADO	IVA	TOTAL
Último trimestre ejercicio 2020 y Ejercicio 2021 (15 meses)	9.700,00.-€	2.037,00.-€	11.737,00. €
Año 2022 (1ª prorroga)	8.500,00.-€	1.785,00.-€	10.285,00.-€
Año 2023 (2ª prorroga)	8.500,00.-€	1.785,00.-€	10.285,00.-€
TOTAL	26.700,00.-€	5.607,00.-€	32.307,00.-€
2. Experiencia de la empresa en la gestión de planes de formación sector funerario			
Experiencia en gestión de planes de formación sector funerario	Número de años	Declaración	
	0	SI	
3. Mantenimiento del personal contratado durante la ejecución del contrato			
Mantenimiento del personal contratado durante la ejecución del contrato	SI/NO	Declaración	
	SI	SI	

FACTHUM TRAINING S.L			
1. Oferta económica	PRECIO OFERTADO	IVA	TOTAL
Último trimestre ejercicio 2020 y Ejercicio 2021 (15 meses)	12.367,50.-€	2.597,17.-€	14.964,67. €
Año 2022 (1ª prorroga)	10.837,50.-€	2.275,87.-€	13.113,37.-€
Año 2023 (2ª prorroga)	10.837,50.-€	2.275,87.-€	13.113,37.-€
TOTAL	34.042,50.-€	7.149,44.-€	41.191,41.-€
2. Experiencia de la empresa en la gestión de planes de formación sector funerario			
Experiencia en gestión de planes de formación sector funerario	Número de años	Declaración	
	5	SI	
3. Mantenimiento del personal contratado durante la ejecución del contrato			
Mantenimiento del personal contratado durante la ejecución del contrato	SI/NO	Declaración	
	SI	SI	

NASCOR FORMACIÓN, SLU			
1. Oferta económica	PRECIO OFERTADO	IVA	TOTAL
Último trimestre ejercicio 2020 y Ejercicio 2021 (15 meses)	10.097,70.-€	2.120,52.-€	12.218,27. €
Año 2022 (1ª prorroga)	11.515,00.-€	2.418,15.-€	13.933,15.-€
Año 2023 (2ª prorroga)	11.515,00.-€	2.418,15.-€	13.933,15.-€
TOTAL	33.127,70.-€	6.956,81.-€	40.084,51.-€
2. Experiencia de la empresa en la gestión de planes de formación sector funerario			

Experiencia en gestión de planes de formación sector funerario	Número de años	Declaración
	5	SI
3. Mantenimiento del personal contratado durante la ejecución del contrato		
Mantenimiento del personal contratado durante la ejecución del contrato	SI/NO	Declaración
	SI	SI

RH GESTIÓN Y FORMACIÓN, S.A.			
1. Oferta económica	PRECIO OFERTADO	IVA	TOTAL
Último trimestre ejercicio 2020 y Ejercicio 2021 (15 meses)	7.450,00.-€	1.564,50.-€	9.014,50. €
Año 2022 (1ª prorroga)	6.250,00.-€	1.312,50.-€	7.562,50.-€
Año 2023 (2ª prorroga)	6.250,00.-€	1.312,50.-€	7.562,50.-€
TOTAL	33.127,70.-€	6.956,81.-€	40.084,51.-€
2. Experiencia de la empresa en la gestión de planes de formación sector funerario			
Experiencia en gestión de planes de formación sector funerario	Número de años	Declaración	
	0	SI	
3. Mantenimiento del personal contratado durante la ejecución del contrato			
Mantenimiento del personal contratado durante la ejecución del contrato	SI/NO	Declaración	
	SI	SI	

SAVIA CONSULTING TRAINING SL			
1. Oferta económica	PRECIO OFERTADO	IVA	TOTAL
Último trimestre ejercicio 2020 y Ejercicio 2021 (15 meses)	13.100,00.-€	2.751,00.-€	15.851,00. €
Año 2022 (1ª prorroga)	11.500,00.-€	2.415,00.-€	13.915,00.-€
Año 2023 (2ª prorroga)	11.500,00.-€	2.415,00.-€	13.915,00.-€
TOTAL	36.100,00.-€	7.581,00.-€	43.681,00.-€
2. Experiencia de la empresa en la gestión de planes de formación sector funerario			
Experiencia en gestión de planes de formación sector funerario	Número de años	Declaración	
	9	SI	
3. Mantenimiento del personal contratado durante la ejecución del contrato			
Mantenimiento del personal contratado durante la ejecución del contrato	SI/NO	Declaración	
	SI	SI	

VI. Con fecha 4 de septiembre se subsana el acta de apertura del Sobre B Criterios de valoración en cifras y porcentajes del contrato al detectar un error mecanográfico en la transcripción de la oferta económica presentada por la empresa RH Gestión y Formación,S.A. en la cual se indicaba que el precio total ofertado era de 33.127,70.-€ cuando el importe total una vez sumado los precios desglosados ascienden a la cantidad correcta de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (19.950,00.-€)**

VII. El día 7 de septiembre la Mesa de contratación proceder a la valoración de los Criterios valorables en cifras y porcentajes obteniendo las empresas licitadoras la siguiente puntuación:

LICITADORES	puntos	Dopp Consultores	Facthum Training, S.L.	Nascor Formación, S.L.	RH Gestión y Formación, S.A.	Savia Consultores, S.L.
VALORACION CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.....HASTA 100 PUNTOS						
Oferta económica	Hasta 60 puntos					
Oferta económica último trimestre 2020 y 2021	Hasta 40 puntos	31	24	30	40	23
Oferta económica año 2022 (1ªprorroga)	Hasta 10 puntos	7	6	5	10	5
Oferta económica año 2023 (2ªprorroga)	Hasta 10 puntos	7	6	5	10	5
Experiencia en el sector	Hasta 20 puntos	0	10	10	0	20
Mantenimiento personal	Hasta 20 puntos	20	20	20	20	20
TOTAL, PUNTOS SOBRE B		65	66	70	80	73

Analizada la oferta económica presentada por RH Gestión y Formación, S.A. y conforme al **apartado. - Ofertas anormalmente bajas.** del Cuadro Resumen del Pliego Administrativo la Mesa de Contratacion acuerda requerir a esta empresa para que justifique la oferta efectuada ya que se considera como desproporcionada o anormal.

VIII. Con fecha 8 de septiembre de 2020, la Mesa de Contratacion procedió a requerir a la empresa RH GESTIÓN Y FORMACIÓN, S.A, para que procediesen a justificar la oferta anormalmente baja presentada concediéndoles un plazo para presentar dicha justificación de 5 días finalizando el día 14 de septiembre de 2020.

La empresa con fecha 11 de septiembre presento la justificación de su oferta.

IX. Descargada la documentación la Mesa de contratación remite con fecha 14 de septiembre al Responsable del contrato por correo electrónico la justificación de la misma al objeto de valorar la viabilidad de dicha justificación.

X. Con fecha 18 de septiembre se reúne la Mesa de Contratacion junto con el técnico responsable del contrato informando verbalmente por parte de el mismo que antes las dudas presentadas por el responsable de validar la viabilidad de la baja desproporcionada es necesario completar el Informe de Justificación de la oferta desproporcionada requiriendo la Mesa de Contratacion a la mercantil RH GESTION Y FORMACION, S.A. para que en el plazo de 3 días complete el Informe de justificación remitido. Dicho plazo finalizaría el día 23 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas.

- XI. Con fecha 29 de septiembre reunida la Mesa de Contratación una vez recibido con fecha 22 de septiembre la aclaración relativa al Informe sobre la justificación de la oferta incurrida en precios anormales o desproporcionados presentada tras el análisis realizado se concluye que la oferta está **suficientemente justificada**, sin merma de la calidad de la misma, en aras a los objetivos a cumplir con el servicio.

La Mesa de Contratación una vez aceptado el Informe de justificación procede a la valoración de las ofertas presentadas:

LICITADORES	puntos	Dopp Consultores	Facthum Training, S.L.	Nascor Formación, S.L	RH Gestión y Formación, S.A.	Savia Consultores, S.L.
VALORACION CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.....HASTA 100 PUNTOS						
	Hasta 60 puntos					
Oferta económica						
Oferta económica último trimestre 2020 y 2021	Hasta 40 puntos	31	24	30	40	23
Oferta económica año 2022 (1ªprorroga)	Hasta 10 puntos	7	6	5	10	5
Oferta económica año 2023 (2ªprorroga)	Hasta 10 puntos	7	6	5	10	5
Experiencia en el sector	Hasta 20 puntos	0	10	10	0	20
Mantenimiento personal	Hasta 20 puntos	20	20	20	20	20
TOTAL, PUNTOS SOBRE B		65	66	70	80	73

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación requirió a la empresa **RH Gestión y Formación, S.A** (CIF: A80919988) que había obtenido la mejor puntuación para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles presentase la documentación necesaria para la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

El día 13 de octubre de 2020, la Mesa de Contratación se reunió una vez recibida la documentación requerida y comprobada la validez de la misma la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación, la adjudicación del **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID S.A DURANTE EL ULTIMO TRIMESTRE DE 2020 Y LOS AÑOS 2021 A 2023” EXPEDIENTE SFC/2020/00025”** a la Empresa **RH Gestión y Formación, S.A** (CIF: A80919988), por ser la oferta más ventajosa de entre las recibidas y cumplir con la documentación exigida.

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato para la *“Contratación del servicio de consultoría de servicios profesionales para la gestión del plan de formación de la Empresa Municipal de Servicios*

Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A durante el último trimestre de 2020 y los años 2021 a 2023” EXPEDIENTE SFC/2020/00025 a la Empresa **RH Gestión y Formación, S.A** (CIF: A80919988), por el importe de **7.450,00.-€ más IVA**.

RH GESTIÓN Y FORMACIÓN, S.A.			
1. Oferta económica	PRECIO OFERTADO	IVA	TOTAL
Último trimestre ejercicio 2020 y Ejercicio 2021 (15 meses)	7.450,00.-€	1.564,50.-€	9.014,50. €
Año 2022 (1ª prorroga)	6.250,00.-€	1.312,50.-€	7.562,50.-€
Año 2023 (2ª prorroga)	6.250,00.-€	1.312,50.-€	7.562,50.-€
TOTAL	19.950,00.-€	4.189,50.-€	24.139,50.-€
2. Experiencia de la empresa en la gestión de planes de formación sector funerario			
Experiencia en gestión de planes de formación sector funerario	Número de años	Declaración	
	0	SI	
3. Mantenimiento del personal contratado durante la ejecución del contrato			
Mantenimiento del personal contratado durante la ejecución del contrato	SI/NO	Declaración	
	SI	SI	

SEGUNDO. - Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa, respecto a los criterios de valoración establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

Madrid, a 19 de octubre de 2020

Fdo.: D. Fernando Sánchez González
Gerente